

INFORME DE GESTIÓN

FUNDAPLAST

BOGOTÁ, D.C., 26 DE MARZO DE 2025

Respetados Fundadores,

En calidad de Representante Legal de "FUNDAPLAST", me permito presentar a la Asamblea General de Fundadores el informe de gestión donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024.

1. DESARROLLO DEL CONTATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el año 2024, la Fundación prestó sus servicios de atención de pacientes y demás actividades convenidas según contrato con Clínica del Occidente S.A., en temas relacionados con la práctica médica en el área de cirugía plástica utilizada en tratamientos para pacientes con diferentes síntomas o enfermedades que requieran de las mismas, la cual cubre atención de pacientes, dentro del desarrollo del objeto social, el cual consiste en la prestación del servicio de salud organizado por profesión o especialidad de cada cirujano atendiendo los diferentes procesos y subprocesos médicos como la promoción de salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

La Fundación no prestará servicios públicos de salud de manera directa, los servicios prestados a pacientes se realizarán a través de Clínica de Occidente S.A., dado lo anterior, la entidad no desarrollará actividades Reguladas por el sistema nacional de salud (ley 100 de 1993). Recursos económicos. Para el logro de los objetivos, la fundación podrá adquirir bienes muebles e inmuebles y ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos con entidades públicas y privadas en las áreas relacionadas con la cirugía plástica, de igual forma podrá contratar con sus fundadores y con terceros la prestación de dichos servicios a fin de cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus objetivos.

Durante el año 2024, acontecieron actividades que mejoraron la calidad de los servicios y se desarrollaron procesos en el área médica, que me permito enumerar a continuación para la atención de la totalidad de pacientes:

- 1.1. Se reorganizó a satisfacción el área de atención y procedimientos, la cual se encuentra en adecuado funcionamiento.
- 1.2. Se adecuaron turnos rotativos de manera que siempre haya asistentes de apoyo en procedimientos y consulta externa.
- 1.3. Al finalizar el mes estamos al día en los plazos pactados en los procedimientos realizados a pacientes, generando satisfacción en los mismos y en el cliente quien en este caso es la Clínica del Occidente S.A.
- 1.4. Hemos realizado controles de seguimiento del servicio para determinar fallas y generar soluciones.

Durante el año 2024, no acontecieron actividades importantes después del cierre del ejercicio.

1.1 PROYECTOS PARA EL PROXIMO AÑO

Dentro del contrato de prestación de servicios profesionales prestados a la Clínica del Occidente, se pretende realizar las siguientes actividades:

- Mejorar el proceso de flujo de pacientes hospitalizados para que los procedimientos sean llevados a cabo en forma más eficiente.
- Mejorar el proceso de flujo de pacientes no Hospitalizados y así generar satisfacción a los mismos y lograr eficacia en el grupo de trabajo.
- Capacitación continuada para asistentes, algunos presentan deficiencias en el desarrollo de procesos.
- Para poder entrar en el proceso de mejoramiento de la calidad se requiere personal administrativo suficiente y capacitado.

1.2 OTRAS ACTIVIDADES

La oportunidad de lectura en consulta externa está todas las especialidades dentro de los parámetros pactados (5 días hábiles).

Asistencia a los congresos de la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y reconstructiva obteniendo la acreditación de educación continuada para que el conocimiento adquirido sea utilizado en beneficio de los pacientes.

Dentro de las labores comerciales, encontramos:

- Fortalecimiento de página web de la fundación, buscando universalizar la información a brindar a pacientes y posibles clientes a través de las redes sociales.
- Mejorar los procedimientos de calidad del servicio prestado a fin de obtener Mejores resultados en el mercado a la hora de comercializar la Fundación.

Las metas propuestas, buscan mejorar en todos los aspectos la calidad de atención de pacientes sin importar su condición social, mejorando sus condiciones de salud y calidad de vida.

Dado lo anterior, me permito enumerar algunas debilidades que generan inconvenientes para el desarrollo de los planes y que la Fundación intentará mejorar para el periodo futuro:

- Hay solicitud por parte de los servicios de cirugía plástica de asistencia a juntas médico quirúrgicas.

Como pueden observar, son bastantes las labores que la Fundación debe desarrollar y muchas metas fijadas para mejorar la atención de pacientes y la calidad de vida de los mismos, labor que seguiremos desarrollando de manera incansable y con todo el ahínco y mejor actitud y aptitud, para alcanzar un mejor trato a los pacientes y más comodidad y efectividad en los tratamientos brindados, motivo por el cual invito a todos los profesionales a continuar esta maravillosa labor social.

2. ANALISIS SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Para el año 2024, la Fundación desarrolló a cabalidad su objeto, el cual corresponde a la prestación de servicios médicos sin internación el área de cirugía plástica, generando durante el año en mención los siguientes resultados, las cifras están expresadas en su totalidad en miles de pesos colombianos):

La Fundación obtuvo ingresos operacionales por valor de \$3.467.639 (Cifra expresada en miles de pesos), Los costos del mismo período son \$2.004.459 relacionada directamente con el costo de los servicios médicos; con esto se evidencia una utilidad bruta por 1.463.180. Los gastos administrativos fueron de \$1.490.972.

En cuanto a las cifras del Balance, se denota para el presente año, un total de activos por valor de \$457.261, correspondiente al efectivo y equivalentes a efectivo y las cuentas por cobrar a trabajadores y clientes.

Los pasivos de la Fundación, en manera general obedecen al pago de profesionales de la salud, impuestos y otros gastos menores, los cuales se han venido cancelando oportunamente.

De igual forma me permito informar que la fundación ha venido cumpliendo con sus obligaciones en temas de cumplimiento del pago de aportes parafiscales de sus fundadores y asistentes.

3. OPERACIONES CELEBRADAS CON FUNDADORES.

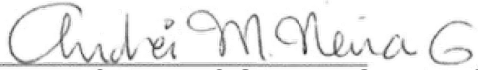
Las operaciones celebradas con Fundadores durante el año 2024, obedecen a la prestación de servicios profesionales, representados en la atención de pacientes en la Clínica del occidente S.A., bajo un contrato el cual se encuentra vigente y en ejecución a la fecha del presente informe.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

La Fundación ha venido cumpliendo con sus obligaciones tributarias, contractuales y demás emanadas en la ley.

En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de julio 27 del 2000 puedo garantizar ante los miembros del consejo Directivo y ante las autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones, y en el caso específico del Software contable cuenta con la licencia respectiva.

Cordialmente,


ANDRES MAURICIO NEIRA GRAJALES
REPRESENTANTE LEGAL